



# Sanciona **INE** a partidos; *ordena auditoría por posibles adeudos y anomalías*




**Sergio Gutiérrez Luna**

ALEJANDRO ROMERO

**E**l Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sanciones a partidos políticos que deben impuestos desde 2014, por lo que de manera preliminar el monto de la multa es de 396 millones 977 mil 859 pesos.

De este monto, 358 millones 758 mil 944.06 pesos corresponden a fuerzas nacionales y 38 millones 218 mil 915.10 pesos a partidos locales.

De igual manera, avaló la realización de una auditoría especial a las siete organizaciones políticas ante posibles irregularidades o "errores contables", con el fin de determinar si existen adeudos y, en su caso, imponer sanciones.

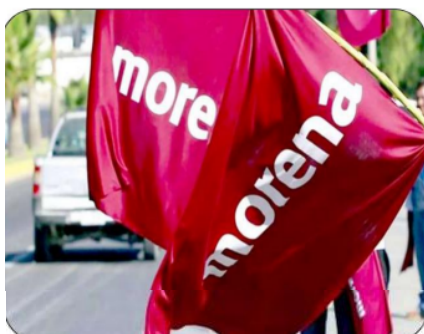
Las conductas más sancionadas son egresos no reportados y egresos no comprobados.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) es el de la mayor sanción, con 113 millones 908 mil pesos; le sigue el Partido del Trabajo (PT), con 105 millones 622 mil pesos; en tercer lugar está el Partido Acción Nacional (PAN), con 42 millones 661 mil pesos; Morena, 35 millones 307 mil; Partido Verde Ecologista (PVE), 17.2 millones, y Movimiento Ciudadano (MC), 14 millones 917 mil pesos.

Sin embargo, durante la sesión, Morena manifestó haber liquidado el adeudo ante el Servicio de Administración Tributaria, por lo que existe la presunción que tiene solventado el tema de impuestos.

En ese sentido, la consejera **Carla Humphrey Jordan**, presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE, detalló que las conductas más sancionadas son egresos no reportados (161 mdp), egresos no comprobados (106 mdp), gastos sin objeto partidista (73 mdp) que, en conjunto, representan 61.44 %.

Le siguen cuentas por pagar con antigüedad



## Sanciona INE a partidos; ordena auditoría por posibles adeudos e irregularidades


**Carla  
Humphrey  
Jordan**

mayor a un año (42 mdp), cuentas por cobrar con antigüedad mayor a un año (31 mdp), no destinar el recurso establecido para actividades específicas (19 mdp) y el no destinar el recurso establecido para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres (17 mdp).

También dio a conocer que los partidos reportaron 15 mil 58 millones de pesos de ingresos, así como gastos por más de 14 mil 454 millones, los cuales fueron auditados por el INE.

De acuerdo con **Humphrey Jordan**, en algunos de los casos, hay partidos políticos que no han cubierto sus impuestos "desde la creación de este Instituto Nacional Electoral, es decir, desde 2014, ya más de una década".

Los consejeros electorales aclararon que los montos totales de las sanciones pueden reducirse si los partidos políticos comprueban sus gastos y aclaran el tema de los impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como por algunas erratas y ajustes de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Debido a que se encontraron diferencias entre lo revisado por la Unidad de Fiscalización, lo reportado por los partidos políticos y lo informado por el propio SAT, se avaló ordenar una auditoría especial en un plazo de cuatro meses, con objeto de tener certeza de la situación tributaria de los sujetos obligados y para que estos presenten la documentación que compruebe los pagos realizados.

"Se ha dicho que el sistema sancionador del INE está matando a los partidos políticos, incluso se ha dicho que está matando a la democracia. Ante esto, sólo preciso que las sanciones son producto de infracciones a la norma de conductas que en muchos casos son reiteradas por los sujetos obligados y de ninguna manera este Instituto ha tomado como su principal objetivo, sancionar por sancionar", dijo la presidenta de

la Comisión de Fiscalización.

Al inicio de la sesión de consejo general, **Carla Humphrey**, presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE, aseveró que **Morena debe 60 millones de impuestos, pero el partido dijo que esto no es verdad y mostró un oficio del SAT.**

Luego, el representante de Morena, **Sergio Gutiérrez Luna**, mostró el documento emitido por el SAT en el cual se lee:

"(Morena) no presenta inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del ejercicio, 2023, así como los 35 periodos, comprendidos entre octubre de 2019 y diciembre de 2022, por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta, por sueldos y salarios, así como ingresos asimilados a salarios".

En una posterior intervención, ante la inconformidad de los representantes de partidos, la consejera dijo que **el INE no pretende ser una autoridad inquisidora.**

A nivel general, el consejo general del INE discutió proyectos de sanciones, en conjunto para siete partidos políticos y demás organizaciones estatales, por 556.9 millones de pesos.

Esta cifra será reducida significativamente, en cifras que se darán a conocer más tarde.

De manera preliminar, **el INE ajustó las multas a partidos por 396.9 millones de pesos: el más multado, de manera tentativa, es el PRI, con 113.9 millones.**

La Unidad Técnica de Fiscalización revisó 528 informes, de 539 que se esperaban, correspondientes a los siete partidos políticos nacionales y 84 partidos locales.

En cuanto a los ingresos, en los proyectos se da cuenta que se registró un importe total de 15 mil 58 millones 246 mil 736.35, mientras que de egresos los sujetos obligados reportaron un monto de 14 mil 454 millones 679 mil 601.18.